

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ACTA SESION ORDINARIA N° 8

A 20 días del mes de agosto de 2004, se realiza la séptima sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 8: 22 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- José Florencio Guzmán C., Consejero
- Mario Waissbluth S., Consejero
- Cristián Hansen, Secretario (S)
- Rossana Pérez, Profesional de apoyo
- María Luisa Brahm B., Consejera (se incorpora a las 8:30 hrs.)

En primer lugar la Sra. Presidenta somete a aprobación el acta presentada de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad conjuntamente con el respectivo resumen de acuerdos adoptados. **Ver Acuerdo N° 1.**

Posteriormente la Sra. Presidenta realiza una revisión de los temas en tabla para la sesión. Explica que el Reglamento del Registro de Empresas de Asesoría Externa ya fue tomado de razón en Contraloría General de la República por lo que se procederá a convocar a las empresas a través de un aviso en un medio de alta circulación nacional y el Diario Oficial. Asimismo hace entrega del Reglamento del Consejo que contiene algunas observaciones realizadas por abogados de la Dipres. La Consejera Brahm propone que cada consejero revise el texto y se actúe con la regla del silencio positivo hasta la próxima sesión, es decir, si ningún consejero manifiesta reparos u observaciones se da por aprobado. **Ver Acuerdo N° 2.**

Con respecto a los procesos de concursos en marcha, el Sr. Christian Hansen realiza una breve exposición. En el caso de Salud se han recepcionado 120 CV (para los dos cargos) y de la licitación de empresas se recibieron cinco (5) ofertas en Head Hunter y siete (7) en selección. En el caso de los cargos de II Nivel de la UAF se han recepcionado más de 250 CV en total, donde participaron cuatro (4) empresas de Head Hunter y se está en la etapa de análisis de la información y de entrevista a los postulantes que han pasado los primeros filtros. Ante la consulta de Consejero Guzmán, el Sr. Hansen señala que el caso más difícil ha sido el del Fiscal donde se han recibido menos postulaciones. Por último en el caso de SENCE se han recibido 249 CV de los cuales 51 de ellos califican para participar en el proceso de selección.

El Consejero Waissbluth sugiere que se entregue una señal comunicacional en torno a la transparencia de los procesos y del interés demostrado por integrarse al Estado reflejado en el alto número de candidatos que se han presentado. Por su parte el Consejero Guzmán indica que lado negativo de ello es que refuerza la alta cesantía existente a nivel profesional.

La Sra. Presidenta hace mención al hecho que en los Comités de Selección se depende de la actuación de los demás miembros y señala el ejemplo de un problema de asistencia en el Comité de Selección de SENCE. Ante esto el Consejero Waissbluth sugiere que en las comunicaciones con la autoridad (ministros y jefes de servicios) se les haga presente este elemento y que plazo para obtener productos dependerá del cumplimiento de los participantes. Junto con esto solicita que, sólo a modo informativo, una vez que los Comités de Selección de II nivel concluyan una terna o quina, den a conocer los detalles del trabajo realizado ya que considera positivo que el Consejo conozca en detalle los productos logrados.

El Consejero Guzmán solicita se informe en torno al proceso de selección de SENCE y la Sra. Presidenta se compromete a realizar un informe la próxima sesión. **Ver Acuerdo N° 3.**

Se realiza una revisión de la información presentada (Resumen de ofertas, criterios y propuesta de adjudicación) de las ofertas recibidas de empresas de selección y Head Hunter de los procesos de Salud. Al respecto el Consejero Waissbluth señala que no le gusta la manera en que están siendo utilizados los criterios de evaluación. Agrega que en el caso de los Head Hunter tiene una objeción de la manera que se plantea la variable de años de experiencia e indica que deberían establecerse rangos o escalas más pequeñas en cada caso. Al respecto la Sra. Presidenta señala que no está segura que la variable “experiencia del equipo” sea relevante en Head Hunter a diferencia de lo que ocurre en Selección. El Consejero Waissbluth indica que no es su intención detener ni atrasar los procesos, sin embargo ofrece realizar una contrapropuesta de evaluación para ser discutida la próxima sesión. La Sra. Presidenta acoge esta propuesta y señala que la demora no es un problema en este caso ya que no son muchos días de diferencia y se compromete a entregarle al Consejero Waissbluth la información que necesite para realizar la propuesta.

El Consejero Guzmán manifiesta sus dudas frente a los criterios establecidos y la forma de ponderarlos. Propone al respecto que el Consejo analice en profundidad estos temas de manera de ayudar en la elaboración de la propuesta al Consejero Waissbluth. Agrega que los criterios generales ya están aprobados y establecidos en las bases

Se acuerda que se enviará la propuesta vía correo electrónico y que se considerará como una alternativa a la opción elaborada por el Servicio Civil para ser analizada en la próxima sesión. Por lo tanto, se acuerda posponer la decisión de las empresas del proceso de Salud hasta la próxima sesión. **Ver acuerdo N° 4.**

Posteriormente se analiza la propuesta de Perfil de Selección del cargo de Director nacional de CENABAST que fue trabajada conjuntamente entre el Ministerio de Salud y el Servicio Civil. La Consejera Brahm señala que la primera frase no le agrada ya que no es motivante al inicio la antigüedad de la institución. El Consejero Waissbluth indica que debería eliminarse la segunda frase enunciada en la misión ya que más bien se refiere a una competencia. La Sra. Presidenta señala su disconformidad con el último párrafo de la Competencia para el Entorno Organizacional ya que la probidad es un elemento que debe

siempre estar presente en la administración pública. Al respecto el Consejero Guzmán sugiere dejar el concepto de transparencia como un refuerzo del mensaje.

La Sra. Presidenta sugiere incorporar los conceptos de calidad y oportunidad en el planteamiento de la misión. Asimismo el Consejero Waissbluth sugiere incorporar la habilidad de manejo del entorno en las Competencia Personales e Interpersonales y señalar además como una de los objetivos centrales del cargo el aumentar la cobertura de las compras de CENABAST al interior del sector salud.

La Sra. Presidenta señala que no deben incluirse juicios de valor en el perfil y propone su eliminación en el punto 2.1 (“franca colaboración”). Agrega la necesidad de eliminar el detalle de las asociaciones y proveedores. Junto con esto hace mención a la necesidad de hacerle presentes estos cambios al Ministro de Salud una vez elaborada la versión final del perfil.

Con relación a las condiciones del cargo, el Consejero Waissbluth señala que a su juicio debiera señalarse la renta base bruta más el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública una vez que se determine. Al respecto la Sra. Presidenta propone postergar la discusión de la renta ya que necesita recabar más información al respecto. El consejero Guzmán indica la importancia de que el análisis incorpore elementos de rentas de mercado y la Consejera Brahm señala la poca racionalidad de los salarios ya que no permiten vincular renta de los directivos con el ahorro que podría producirse fruto de su gestión como debiera ser en este caso. Al respecto el Consejero Waissbluth señala que la tendencia internacional en estas materias es el aumento de la autonomía para los gerentes públicos y ligar los Convenios de Desempeño, es decir los resultados, con las remuneraciones.

El Consejero Guzmán hace hincapié en la necesidad de contar con comparaciones con el sector privado para los cargos específicos y también fundamentar con los porcentajes de ahorro que son posibles de obtener. La Consejera Brahm señala que es necesario conversar este tema con el Ministro de Hacienda.

Se realiza una pausa en el tratamiento del tema por la llegada del Sr. Miguel Angel Nacrur que fue invitado para realizar un informe del proceso de selección de los cargos de II Nivel de la Unidad de Análisis Financiero. Tras la bienvenida el Sr. Nacrur agradece al Consejo la oportunidad que se le ha brindado de participar en este proceso. Agrega que en términos generales el proceso se ha desarrollado en perfecta armonía con las disposiciones legales, en forma transparente y que se ha tenido acceso a toda la información necesaria para desarrollar su labor. Señala que se encuentran en la etapa de entrevistas por cargos. En el caso del cargo de Jefe de Sistemas hay cinco (5) postulantes a entrevistar que fueron seleccionados por profesionales del Servicio Civil y evaluados psicológicamente por psicólogos contratados para ello. A su juicio el trabajo ha sido muy bien desarrollado.

El Sr. Nacrur indica que se priorizó por los cargos de Jefe de Análisis y Jefe de Sistemas fundamentalmente por ser éstos cargos estratégicos y que en algunos casos se permitieron traspasar postulaciones de un cargo hacia otro solicitando el consentimiento de los postulantes. Señala además que una vez que haya concluido su labor elaborará un

informe para ser entregado al Consejo. Ante la consulta del Consejero Waissbluth el Sr. Nacrur señala que no produjo repetición de nombres con respecto al proceso de selección del Director de la UAF. Agrega que realizarán una labor de chequeo y contra chequeo de referencias y estudiarán posibles conflictos de intereses que pudieran presentarse. Agradece una vez más y se retira a las 10:10 hrs. conjuntamente con el Sr. Hansen ya que deberá realizar las entrevistas a los postulantes citados.

Posteriormente el Consejero Waissbluth plantea nuevamente el tema de los Psicólogos que participan de las evaluaciones de los candidatos. Señala que su experiencia personal le ha mostrado la relevancia que tiene los años de experiencia de estos profesionales, ya que les entrega una capacidad y un conocimiento que no se obtiene de la universidad. Al respecto la Consejera Brahm solicita antecedentes de los psicólogos contratados en el proceso UAF. La Sra. Presidenta señala que son psicólogos recomendados por otros servicios, sobre los 35 años de edad y que provienen de la Universidad Católica.

El Consejero Waissbluth agrega que prefiere que exista una lista reducida de psicólogos de gran calidad. Al respecto el Consejero Guzmán propone, dada la relevancia de la labor de los psicólogos en los procesos de selección, que dicha selección también sea en base a un proceso, que incorpore una evaluación de sus conocimientos y experiencia y permita chequear sus referencias con otras instituciones, siempre que sean contratados directamente, puesto que cuando se licita una empresa es aquella quien responde por la totalidad del trabajo. **Ver Acuerdo N° 5.**

Se retoma el tema del perfil de selección de CENABAST y la Sra. Presidenta indica que adolece de problemas de redacción y solicita un voto de confianza del Consejo para revisar la redacción del documento y proponer una versión alternativa. Esta propuesta será enviada vía correo electrónico y se aplicará el silencio administrativo. **Ver Acuerdo N° 6.**

Respecto al punto N° 5 de la tabla sobre el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, a las 10:30 hrs. se incorpora a la sesión el Sr. Francisco Silva, abogado del Servicio Civil, para exponer en torno a este tema. Se hace entrega de un documento resumen del tema y el Consejero Waissbluth le pregunta al abogado si, a su juicio, existen razones para incluir un reglamento especial en esta área? Al respecto el Sr. Silva señala que su juicio la ley sobre Compras y Contrataciones Públicas da garantías para la seriedad de las contrataciones, más aún cuando dichas contrataciones estarían restringidas a empresas pertenecientes al registro. Agrega que el sistema está bastante garantizado además por la existencia del Consejo de Alta Dirección Pública y de los Comités de Selección. Sin embargo sugiere que se deberá trabajar en el planteamiento de bases que sean atractivas y completas.

La Sra. Presidenta realiza una actualización de la disyuntiva, indicando que la Ley 19.882 no establece como requerimiento un reglamento especial para la contratación de empresas de asesoría externa como en el caso de los concursos del tercer nivel hacia abajo. Ante esta situación la Consejera Costa había planteada la inquietud de agregarlo y es por eso que se discute este tema. Agrega la Sra. Presidenta que los servicios tienen grandes exigencias en este tema ya que carecen de experiencia. El Consejero Guzmán plantea la necesidad de conocer las diferencias entre un reglamento y otro (ADP v/s concursos tercer

nivel hacia abajo) para poder decidir. Ante una consulta de la Consejera Brahm queda aclarado que no existe una exigencia legal de reglamento en esta área. Ante esto la Sra. Presidenta propone que se establezca un procedimiento, con los pasos a seguir y que sea adoptado como un Acuerdo del Consejo. El Consejero Guzmán solicita que de existir discrepancias con el reglamento aprobado se señale con claridad para tener conciencia de ello. **Ver Acuerdo N° 7.** Junto con esto se agradece al Sr. Silva quien abandona la sesión a las 10:45 hrs.

La Sra. Presidenta realiza un recuento de los acuerdos adoptados. El Consejero Waissbluth aprovecha la ocasión para replantear el tema del comunicado de prensa respecto a la cantidad de postulaciones recibidas. Plantea que está de acuerdo con que podría tener una lectura negativa que podría desmotivar. Ante esto el Consejero Guzmán propone que se realice un comunicado que haga énfasis en el interés demostrado de participar en el proceso de modernización del Estado, que se han realizado cuatro concursos en perfectas condiciones y con muy buenos candidatos.

Posteriormente la Sra. Presidenta realiza un recuento de los acuerdos adoptados que se encuentran pendientes:

1. Firma Digital. Se compromete un informe de Christian Hansen y Rossana Pérez al respecto para la sesión subsiguiente.
2. Profesionales expertos. Se sugiere retomar el tema la próxima sesión y ver la actualización del cuadro resumen.
3. Informe reumuneracional del sector público.

El Consejero Waissbluth enfatiza que el tema de las remuneraciones de los altos directivos públicos es clave y que constituye el factor de riesgo más significativo para la gestión del Consejo. Con respecto al estudio solicitado indica que es muy importante cómo y cuándo se llevará a cabo. Agrega que como resultado de dicho estudio debería contarse con una categorización de los altos directivos públicos de acuerdo a rangos de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.

La Sra. Presidenta señala que se solicitó la información al Director de Presupuestos en reunión sostenida con él pero que no se ha recibido respuesta hasta ahora. Propone insistir con una comunicación formal e invitarlo a una sesión del Consejo. Al respecto la Consejera Brahm señala que no se debe conversar antes de tener más antecedentes y que la conversación a su juicio debiera ser con el Ministro de Hacienda.

El Consejero Waissbluth propone que se solicite a la Dirección Nacional del Servicio Civil la licitación de un estudio acerca de la situación remuneracional de todos los servicios incorporados al Sistema de Alta Dirección Pública. Sugiere que este estudio sea independiente de la información que paralelamente se pueda obtener de la Dipres. La Consejera Brahm agrega que cree que no se podrá obtener respuesta de la Dipres al corto plazo ya que están abocados a la discusión del Presupuesto 2005. Se solicita además que la Dirección Nacional del Servicio Civil proponga un borrador de bases de licitación del estudio y se indique las posibilidades de realizarlo desde el punto de vista presupuestario. **Ver Acuerdo N° 8.**

El Consejero Guzmán señala al respecto que aunque comparte la relevancia de realizar un estudio de esas características, estima que debiera recopilarse información de mercado que está disponible y es de rápido acceso. Al respecto el Consejero Waissbluth señala que de contarse con los recursos se debería adquirir un Estudio de Remuneraciones y que es complementario a lo señalado anteriormente. Agrega que a su juicio el estudio que se licite no sólo sea estadístico, sino también que ayude al planteamiento de una política pública en torno a las remuneraciones de los altos directivos públicos.

Al respecto el Consejero insiste en que se recopile información específica de un cargo que podría ser CENABAST o SERNAC y que su análisis sirva de modelo en el futuro. La Consejera Brahm señala que es necesario pensar más este tema y que no es excluyente lo planteado por el Consejero Waissbluth en torno al análisis de una propuesta de estudio, pero no comparte con él la urgencia del tema. El Consejero Waissbluth replica que la urgencia se desprende del hecho que saldrán nuevos concursos y se podría generar una cierta jurisprudencia al respecto. El Consejero Guzmán concuerda con esto y agrega que no quisiera que reiteradamente reciban una respuesta negativa en torno a este tema. La Sra. Presidenta resume el acuerdo señalando que se solicitará formalmente la información a la Dipres, que se presentará una propuesta de contenido del Estudio y que se procederá a la compra de estudios de remuneraciones existentes. **Ver Acuerdo N° 9.**

Finalmente la Sra. Presidenta señala que no se ha procedido al pago de las dietas ya que aún no se recibe respuesta del Servicio de Impuestos Internos respecto del tratamiento tributario de los ingresos.

Se reitera que la próxima sesión se llevará a cabo el martes 24 de agosto a las 8:30 hrs.

En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

- a. Reglamento de Registro de Consultores Externos Especializados para la Preparación y Ejecución de los Concursos Establecidos en las Leyes N° 18.834 y 19.882.
- b. Criterios de Evaluación de Empresas de Head Hunter y Selección
- c. Flujograma de avance de procesos de selección en curso
- d. Régimen de Compras y Contrataciones Públicas
- e. Propuesta de Reglamento del Consejo de Alta Dirección Pública.
- f. Perfil de Selección CENABAST
- g. Copia del aviso de convocatoria concurso Directores de Servicios de Salud publicado en la prensa..

Se adjunta Resumen Ejecutivo de los acuerdos adoptados en la sesión.

Siendo las 11:30 hrs. se da término a la sesión.

Sra Catalina Bau A., Presidenta.

Sra. María Luisa Brahm B., Consejera

Sr. José Florencio Guzmán C., Consejero

Sr. Mario Weissbluth S., Consejero

Sr. Cristián Hansen C., Secretario (S)
